

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



UNDP-OPE-0179/2020
08 de Abril de 2020

Estimados Señores:

Asunto: PROYECTO 00100857 – “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”
SDP/00100857/133/2020 - “Consultoría para la realización del Proyecto Ejecutivo de 61 km de Bicisendas en el Área Metropolitana de Asunción (AMA)”

NOTA DE ACLARACION Nro. 07

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del Proyecto 00100857 – “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, tiene a bien notificar las siguientes Aclaraciones a la Consultoría de la referencia, según se indica a continuación:

Consulta 01: ¿Existen planos o diseños de los Refugios y de las Paradas de los distintos tramos?

Respuesta 01: Existe un diseño propuesto de los refugios y las paradas pero estas no deberían ser diseñadas dentro del marco de esta consultoría.

Consulta 02: En los planos figuran algunas imágenes junto con los cuadros de servicios que se tienen que dar en cada uno de los Refugios, pero no figuran sus diseños, se pregunta:

a. ¿Estos diseños tienen que ser propuestos y realizados por el consultor? De ser así, dentro de la propuesta deberán incluirse especialidades que serán necesarias para estos diseños, entre ellas, las especialidades de estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, pavimentos, entre otras. Sin embargo, Según el TDR y las respuestas a las consultas, estas especialidades no son necesarias (por lo menos en las respuestas a las consultas Aclaración N°4). Se solicita confirmar si este proyecto incluye también el diseño de todos estos nodos, ya sean como refugios o como paradas.

b. Para los servicios de baños que se definen para algunos refugios, si estos están alejados de zonas urbanas no tendrán próximo una red de agua y desagüe, ¿es facultad del Consultor la propuesta y el diseño de estas instalaciones? ¿Se facilitarán planos por parte del cliente con esta información?

c. Se considerará trámite para suministro eléctrico para los Baños proyectados en los refugios.

A continuación, se incorpora información extraída del TdR y de los planos que no aclara las cuestiones anteriores:

Según el TDR, pagina 43: “El detalle de los nodos define los puntos de servicio de acuerdo a su entorno inmediato. Los nodos, a su vez se clasifican en Refugios (mayores y con más equipamiento) y paradas (menores y con menor equipamiento). En general, en los tramos hay refugios aproximadamente a cada 5 kilómetros, y paradas a cada 500 a 1000 metros. Cada nodo tiene una definición de equipamiento básico y una ubicación tentativa (está en la vereda izquierda o derecha, se vincula de tal o cual modo con un equipamiento urbano cercano, etc). Esta implementación preliminar de un equipamiento estandarizado se realizó por medio del análisis de cartografía e imágenes de satélite, de cada nodo y sección típica.

En planos de Tramo 2: algunos Refugios de los documentos:

PM

Señores:

Proceso SDP/00100857/133/2020

Presente



En planos, ejemplo de tabla de Servicios por Tramo:

TRAMO 5						
LONGITUD DEL TRAMO: 5,8 km						
NODOS	2.19	2.20	2.21	2.22	2.23	2.24
CARTELES CON INFORMACION	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SOMBRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGUA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BAÑOS	✓	✗	✗	✗	✗	✓
LUGARES PARA SENTARSE	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LUGARES PARA PARA COMER	✓	✗	✗	✗	✗	✓
ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓
NODO DE ENGANCHE DE BICICLETAS PUBLICAS DE ALQUILER	✓	✗	✗	✗	✗	✓
ESTACIONAMIENTO DE COCHES	✓	✗	✗	✗	✗	✓
PARADA DE BUS	✗	✗	✗	✓	✓	✓

Respuesta 02: Los servicios del oferente deben presupuestar la construcción/adequación de los tramos horizontales con las indicaciones propuestas en el anteproyecto. La única infraestructura vertical que debe ser diseñada por el contratista seleccionado es la señalética vertical.

Las instalaciones sanitarias, eléctricas y demás solo deberá ser considerado si el diseño propuesto implica cambiar/adequar infraestructura existente.

Los TDRs presentan el relatorio del diseño del anteproyecto, pero dentro de los PBC solo se requiere el diseño de los trazados horizontales, las señalética vertical y las adecuaciones necesarias si los hubiesen.

Consulta 03: En los TDR se indica que el proveedor de servicios realizará todo el trámite de factibilidad de agua y desagüe. ¿Lo contratará el cliente? O ¿tendrá que ser parte del alcance del diseñador?

Respuesta 03: Es parte del diseño y responsabilidad del oferente adecuar y justificar cualquier cambio que requiera el cálculo de escorrentía y drenaje de la zona.

Consulta 04: Cuando indican punto de agua en los nodos de la ciclovía se refiere a ¿bebederos? O ¿válvulas de corte?, dado que impactaría en el espacio y consideraciones de diseño.

Respuesta 04: No es parte del trabajo diseñar los bebederos, refugios o cualquier otra infraestructura urbana que no sean los trazados y la señalética vertical. Las instalaciones urbanas que deben ser diseñadas son aquellas que deben ser adecuadas basado en la propuesta del diseño ejecutivo o bien aquellas que sufren una intervención en el proceso de construir las bicisendas.

Señores:

Proceso SDP/00100857/133/2020
Presente

PM

Consulta 05: Cuando se hace referencia a lugares para comer en los lugares de refugio, ¿se habla de mesas o de restaurantes? De ser el caso de restaurantes, se deberá diseñar la ventilación mecánica, así como puntos de agua y desagüe, trampas de grasa para el restaurante.

Respuesta 05: Referirse a la respuesta de la pregunta 1.

Consulta 06: Para el diseño de instalaciones sanitarias, confirmar si se alcanzarán los planos de los buzones de desagüe y puntos de agua existente para toda la ciclovía o ¿tendrá que considerarlo el proyectista en su oferta? Dado que esto impactaría en el tiempo y costo en que tomaría para elaborar los diseños.

Respuesta 06: Referirse a la respuesta de la pregunta 2 y 4.

Consulta 07: Hay tramos de bicisendas que transcurren alejados de zonas urbanas que puedan estar iluminadas. ¿Cómo se van a iluminar estas bicisendas? En el TDR no se habla de la especificidad de iluminación, ¿Se debe considerar en el proyecto realizar el proyecto de iluminación de estas bicisendas?

Respuesta 07: En este caso se deben diseñar las bicisendas con tachuelas reflectivas ("ojos de gato") o pintura fluorescente. Los servicios no contemplan el diseño de instalaciones lumínicas.

Consulta 08: ¿Es necesario instalación de semáforos para las intersecciones?, de ser así ¿se deberá realizar un estudio vial en el que evalúe el impacto en el funcionamiento del tráfico vehicular?

Respuesta 08: Referirse a la respuesta de la pregunta 2.

Consulta 09: ¿Será parte del alcance la distribución de sistema de comunicaciones, control de semáforos en cruces de vías?

Respuesta 09: Referirse a la respuesta de la pregunta 2.

Consulta 10: La señalética informativa tiene que estar referida a los tramos de la red de bicisenda o tiene que contemplar información relevante de la ciudad?

Respuesta 10: Tiene que ser referida a la bicisenda para seguridad y uso correcto de los usuarios y para los transeúntes en general.

Consulta 11: En relación con las interferencias, de acuerdo la respuesta 17 de la Aclaración N°4, indican que, si se tiene que mover, adaptar o eliminar algún receptor, el contratista deberá presentar el nuevo diseño. En ese sentido y dependiendo de la envergadura de dicho proyecto, esto no podría estimarse hasta no saber la magnitud de dicho proyecto, y por ende su costo tendría que formar parte de una adenda. Por favor confirmar.

Respuesta 11: El oferente debería presupuestar basado en el anteproyecto detallado los posibles puntos de conflicto y si deben contemplar la adaptación de algún receptor.

Consulta 12: En la zona de estudio se tiene precipitaciones anuales de 1400 mm, además los problemas de inundación en la Asunción se han incrementado en los últimos años. Si ya existen problemas de drenaje por insuficiencia de la red actual ¿No es necesario un estudio especializado de inundaciones que pueda direccionar el trazado de la ciclovía o al menos definir las medidas paliativas para mejorar la funcionalidad del proyecto de cara al drenaje de las ciclovías?

Respuesta 12: Referirse a la respuesta de la pregunta 2.

Consulta 13: En relación a la consulta 2, las tablas de servicios por tramo y por nodo que figuran en los planos incluyen Estacionamiento de Coches y Paradas de Bus. Por favor confirmar si el diseño de Estacionamientos de Coches y Paradas de Bus forman parte del proyecto.

Respuesta 13: Referirse a la respuesta de la pregunta 2.

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente.

Pedro Mendoza

Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores:

Proceso SDP/00100857/133/2020

Presente